

EXP – DGME – PRO - 3137/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 31 de julio de 2023 el Señor Oscar Alfredo SANTILLÁN, DNI n° 14.353. 081, Legajo n° 26.201, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección Universitaria de Salud, solicita su adscripción a la Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta a raíz de la modificación del horario de atención al público en la Dirección Universitaria de Salud, lo que le imposibilita cumplir con sus funciones de agente administrativo y carga horaria; además de superponerse con su otra profesión que desarrolla;

Que mediante Resolución n° 900-018 de fecha 26 de octubre de 2018, se le otorgó al Señor Oscar Alfredo SANTILLÁN licencia diaria de una (1) hora por día por tener un niño con diagnóstico TEA, abalado por el art. 108 (Licencias Extraordinarias y Justificaciones) del Decreto n° 366-006;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Adscribir a la Facultad de Medicina al Señor Oscar Alfredo SANTILLÁN, DNI n° 14.353.081, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección Universitaria de Salud, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen respectivo aprobado por Decreto n° 639-002.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes; y pase a la Facultad de Medicina a los fines correspondientes.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3240 / 2023

Hoja de firmas